



No. Oficio: 226/2023.

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EL DECIMOSEGUNDO DISTRITO JUDICIAL  
China, N. L.

**Al C. Encargado del Archivo de Concentración.  
P r e s e n t e**

Por este conducto y en atención al oficio A.C. 12/2023, le informo que por parte de esta autoridad, no existe ningún inconveniente en que se proceda a la transferencia secundaria de los documentos que refiere en el listado que anexa, a la Unidad de Investigación y Difusión Histórica del Archivo Judicial, en términos del artículo 73 del Reglamento Interior del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Sin más por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración.

**China, Nuevo León; 17 de marzo del 2023.**

**La C. Secretario encargada del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, por ministerio de ley, con facultades para acordar y sentenciar.**



**Lic. Tania Karen Fuentes Treviño**

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO MIXTO DEL  
DUODÉCIMO DISTRITO JUDICIAL  
CHINA, N. L.

nancy

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente